



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TLAXCALA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tlaxcala de fecha 19 de julio de 2017, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Apizaco**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Calle Josefa Castelar No. 4, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 9 de agosto de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tlaxcala, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Apizaco	Calderón Valencia María Eufrosiana Patricia Carmona Rodríguez Clemente Carmona Rodríguez Eric Castro Ramírez Rosa Ísela Flores Esquivel José Concepción García Fonseca Raúl García Rodríguez Marisol Garrido Martínez Diana Laura Hernández Acoltzi Rocío Hernández Sánchez Celia Hernández Tamayo Laura Amelia Lecona Rosas Fatima Lecona Rosas Santiago Daniel López Fernández Inosencio Martínez Cazares María Hilaria Ordoñez Castillo Emma Francisca Ortega Briseño Alma Karen Portillo Briones Praxedis Rivera Valencia Gaudencio Rosas Carrasco María Cecilia Sánchez García Adriana



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

	Sánchez Maldonado Juan Carlos Sánchez Palacios Maricela Temolzin Milacatl Areli Temolzin Milacatl Violeta Torres Hernández Javier Vázquez Ordoñez Jannet Velázquez Duarte Mariela
--	---

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Apizaco** del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2017

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario